

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015**202100448-00**, informando que la parte actora allegó constancias de las diligencias de notificación. Sírvese proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En virtud a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P, se **CORRIGE EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO** emitido el 14 de diciembre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre del ejecutante es **RAMIRO ALONSO GIL AGUDELO**, y no de la manera en que se indicó en dicho auto.

INCORPORESE a las diligencias de notificación realizadas por el ejecutante a la ejecutada FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, las cuales serán tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que proceda a notificar a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, el auto que libró mandamiento de pago del 14 de diciembre de 2021, y el presente auto que lo corrige, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 8 el Decreto 806 de 2020, anexando copia de la demanda, anexos y del auto que libró mandamiento de pago, con su correspondiente acuse de recibido; notificación que se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje, momento a partir del cual corre el término legal de diez (10) días, para que conteste la demanda por intermedio de apoderado judicial; aclarando que este trámite de notificación electrónica lo deberá realizar el interesado a través de empresas de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que expide certificaciones de entrega y acuse correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **13 DE MAYO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **019**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NN